



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 35

/21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 29º aniversario de la localidad de Altos de San Lorenzo, perteneciente a la ciudad de La Plata, al conmemorarse el día 10 de agosto del corriente año.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 29º aniversario de la localidad de Altos de San Lorenzo, perteneciente a la ciudad de La Plata, al conmemorarse el día 10 de agosto del corriente año.

La localidad está ubicada a 3 kilómetros al sureste del centro de la ciudad, y se encuentra comprendida entre las calles de 13 a 137 y 72 a 640.

El día 10 de agosto del año 1992, mediante la Ordenanza Nº 7.888, el Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata aprobó una iniciativa del Ejecutivo comunal, por la cual se creó la delegación municipal mencionada.

Ese mismo año, se tomó el nombre de Altos de San Lorenzo en función de la denominación que se le dio a un loteo realizado en el año 1943 y que abarcó a unas pocas manzanas de un sector rural ubicado en las inmediaciones de las actuales calles 25 y 90.

Los primeros pobladores de esa zona llegaron en la segunda mitad del siglo XIX, y eran propietarios de chacras con producciones de cereales, hortalizas, ganado bovino y de tambo. Por esa razón, cuando se trazó el tendido ferroviario entre La Plata y Magdalena, la primera estación que se fijó fuera del casco fundacional de nuestra ciudad fue la de Elizalde, en 30 y 79, la que se inauguró el día 15 de mayo del año 1887, fecha de habilitación de aquel servicio ferroviario. Como suele pasar en estos casos, con el tiempo, en torno a la estación ferroviaria se formó un incipiente núcleo urbano que lentamente se fue desarrollando, hasta llegar a ser lo que hoy en día conocemos como Altos de San Lorenzo.

Sin más, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.